

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO

##### DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Consejo de Administración del Ferrocarril de Tudela á Bilbao, adjudicó en 29 del anterior las obras de esta Sección primera á concluir las en 1862.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfacción. Logroño 1.º de Febrero de 1861.—*Manuel Somoza.*

El Director Gerente del Ferrocarril de Tudela á Bilbao, en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«Anoche quedaron firmadas las contrataciones de las obras todas del Ferrocarril.

Lo que se anuncia al público para su satisfacción.

Logroño 2 de Febrero de 1861.—*Manuel Somoza.*

*La Dirección general de Consumos, Casas de Moneda y Minas, en 26 del actual me dice lo siguiente:*

«En virtud del artículo décimo de la vigente ley de presupuestos, los derechos de fabricación en las labores de oro y plata en las Casas de Moneda del Reino, han quedado reducidos á medio por ciento en el oro y tres cuartos por ciento en la plata, aumentando por consiguiente el valor intrínseco de dichos metales en pasta. En su consecuencia, participo á V. S. para que se sirva comunicarlo á la Junta de Comercio de esa Plaza, Inspección de Minas, Administración de Hacienda pública y demás dependencias á quien corresponda, anunciándolo así mismo en el Boletín oficial de esa provincia para conocimiento del público en general, que en lo sucesivo el valor del kilogramo de oro puro en pasta en las Casas de moneda, conforme á la Real orden de 18 del que rige, será el de trece mil ciento ochenta y dos reales en vez de los trece mil ciento diez y nueve reales ocho céntimos que hasta aquí se abonaban, y el de plata de igual ley ochocientos cuarenta y nueve reales, en lugar de los ochocientos cuarenta y tres reales treinta céntimos á que hasta ahora se admitía. Del recibo de la presente y de quedar en su cumplimiento, espero se servirá V. S. darme inmediato aviso.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público. Logroño 31 de Enero de 1861.—*Manuel Somoza.*

### VENTA DE BIENES NACIONALES.

*Relacion de las fincas subastadas y adjudicadas por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, en la sesion de 15 de Enero de 1861.*

#### PROVINCIA DE LOGROÑO.

Número del inventario.	PROPIOS.	Capital.	Remate.
		Rs. vn.	Rs. vn.
325	D. Leandro Rueda, rematante en Logroño, una casa sita por encima de la Raza del pueblo de Anguiano: Fué de sus propios	3.000	11.120
326	El mismo, otra casa en la calle Real de dicho pueblo: Fué de id.	500	1.500
1379	D. Gabino Michel, rematante en id., un terreno valdío en el término que llaman Esperar, de cabida 25 fanegas: Fué de los propios de Nalda.	3.680	8.000
1376	D. José Saenz de Quejana, rematante en Sto. Domingo, una finca rústica titulada el Carrizal, comunera entre Villalobar y Sto. Domingo de la Calzada, de cabida 11 fanegas con 1.325 chopos: Fué de los propios de Villalobar.	7.050	36.010
1118	D. Julian Zorzano, rematante en Logroño, una finca rústica denominada la Raz y corraño redondo de 63 fanegas y 4 celemines: Fué de los propios de Entrena.	5.692	7.000
1119	El mismo, una finca rústica en el mismo término, de 518 fanegas: Fué de id.	31.800	38.010
1120	D. Santiago Ordá, rematante en id., otra finca rústica denominada la Raz, de 383 fanegas y 2 celemines: Fué de id.	38.316	51.060
1121	D. Jacobo Olalla, rematante en id., otra finca rústica llamada la Raz y la llana de Sojón de 305 fanegas y 1 celemin: Fué de id.	30.508	50.608
1377	D. José María Barriobero, rematante en Logroño, un prado denominado Celadas, de cabida 32 fanegas y 2 celemines: Fué de los mismos propios de Entrena.	11.738	20.000
1378	D. Pedro Perez Corcuera, rematante en id., otro prado denominado Espadañas, de 4 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos: Fué de id.	2.205	4.000
1136	D. Francisco Solores, rematante en id., una chopera en el casajo del castillo antiguo de, 23 fanegas con 1.687 árboles: Fué de los propios de Nágera.	19.751	19.771
1123	D. Elias Solores, rematante en Nágera, una finca llamada alhameda, de cabida 23 fanegas y 1 celemin con 1.118 chopos: Fué de id.	20.444	36.000
1138	D. Manuel Martinez, rematante en id., una finca llamada soga de Valpierre, su cabida 420 fanegas 6 celemines: Fué de id.	33.600	110.000
1139	D. Pedro Antonio Miguel, rematante en id., otra finca denominada soga de Valpierre, de cabida 260 fanegas 9 celemines: Fué de id.	20.800	30.000
1140	D. Benigno Fernandez, rematante en id., otra finca denominada soga de Valpierre, de cabida 412 fanegas y 1 celemin: Fué de id.	32.600	87.000
1141	D. Manuel Martinez, rematante en id., otra finca denominada soga de Valpierre, de cabida 316 fanegas y 8 celemines: Fué de id.	40.000	310.000
1184	D. Antonio Boraita, rematante en id., una finca rústica en la Vega de Nagerilla, de 40 fanegas con 380 chopos: Fué de id.	5.530	20.000

Número del inventario.	PROPIOS.	Capital.	Remate.
		Rs. vn.	Rs. vn.
1185	D. Antonio Boraita, rematante en Nájera, una tierra blanca en la Vega de Najerilla, de caber 4 fanegas: Fué de dichos propios de Nájera.	400	3.120
1186	D. Elias Calle, rematante en id., una finca rústica en el término de Juanacho ó sea casco de Hormilleja, de 4 fanegas y 6 celemines: Fué de los espresados propios.	900	5.000
1187	El mismo, otra finca en el término de Juanacho de 7 fanegas: Fué de id.	700	6.100
1188	D. Paulino Ayala, rematante en id., una finca en el mismo término, de 6 fanegas y 6 celemines: Fué de id.	520	4.000
1189	D. Martin Ortiz, rematante en id., una chopera en el vivero de abajo, de una fanega y 3 celemines con 40 chopos: Fué de id.	667'50	2.400
1190	El mismo, otra chopera en el vivero de abajo, de 8 celemines con 14 chopos: Fué de id.	474	1.000
1191	D. Nicolás Gonzalez del Solar, rematante en id., una finca en el término de la tejera, de 8 celemines con 23 higueras: Fué de id.	417'50	500
1192	El mismo, otra finca en dicho término, de caber una fanega: Fué de id.	300	3.000
		<b>311.612'50</b>	<b>685.199</b>

**RESUMEN.**

Número de fincas.	Tipo de la subasta.	Cantidad á que ha ascendido en el remate.	Diferencia á favor de la Nacion.
25		685.199	373.586'50

Número del inventario.	BENEFICENCIA.	Capital.	Remate.
		Rs. vn.	Rs. vn.
68	D. Pedro Martinez de Dicastillo, rematante en Santo Domingo, un pajar sito en el arrabal de Margubete de dicha ciudad: Fué de la Beneficencia de la misma.	933	940
1976	D. Esteban Perez, rematante en id., una tierra denominada Carracarros, jurisdiccion de Bañares, de 1 fanega y 9 celemines: Fué de dicha Beneficencia.	180	300
1992	D. Manuel Rioja, rematante en id., una tierra sita en jurisdiccion de Santurde do llaman Pino, de cabida una fanega y 2 celemines: Fué de la misma Beneficencia.	470	700
1079	D. Manuel Maria Marin, rematante en id., una heredad en término de los erios de 2 fanegas y 6 celemines: Fué de id.	926	1.450
1231	D. José Azofra, rematante en id., una heredad sita en Vallejanco, de 6 fanegas: Fué de id.	1.040	1.700
981	D. Alejandro Casado, rematante en id., una heredad sita en la Carrasquilla de Carcabete, de 6 fanegas: Fué de id.	4.444	8.340
1066	D. Francisco Mendi, rematante en Santo Domingo una heredad en Valde los abellanos, de 1 fanega y 6 celemines: Fué de dicha Beneficencia.	1.000	1.160
1066	D. Eusebio Sacristan, rematante en id., una heredad en la Untrera, roble de San Millan, jurisdiccion de Corporales, de 11 celemines: Fué de id.	634	810
1068	D. Esteban Perez, rematante en id., una heredad en el mismo término, de 1 fanega y 6 celemines: Fué de id.	834	880
1069	El mismo, otra heredad en el término del Portillo, de 6 celemines: Fué de id.	346	350
1123	El mismo, otra heredad en Carrasanturdejo, de 10 celemines: Fué de id.	315	320
1134	D. Eusebio Sacristan, rematante en id., una heredad en los terreros y el olivo, de una fanega: Fué de id.	700	1.010
1137	D. Nicolás Aransay, rematante en id., una heredad en la senda de Roturas, de 10 celemines: Fué de id.	247	270
1175	D. Eusebio Pozo, rematante en id., una heredad en Vallejanco, de 9 fanegas: Fué de id.	828'45	1.000
		<b>12.897'45</b>	<b>19.210</b>

**RESUMEN.**

Número de fincas.	Tipo de la subasta.	Cantidad á que ha ascendido en el remate.	Diferencia á favor de la Nacion.
14		19.210	6.312'55

Logroño 30 de Enero de 1861.—El Comisionado pincipal interino de Ventas de Bienes Nacionales, *Cesario España.*

*D. Carlos Bentabol y Moreno, Gefe de la Seccion de Fomento de esta provincia.*

Hago saber: que por D. Wenceslao Lopez, vecino de Canales, se ha presentado solicitud de registro de cuatro pertenencias de carbon de piedra de la mina titulada *Zenobia*, sita en dicha jurisdiccion, parage enombrado el Arenal, y en posesion de D. Miguel Prado: linda al Oriente con heredad de D. José Rocandio Echevarria, al Poniente con el citado D. Miguel, N heredad de Alejandro Garcia y S. terreno que fué de la iglesia de Santa Maria y que hoy adminstra la Nacion. Hace la designacion en la forma siguiente: «Desde la boca-mina se medirán al N. 1000 metros y 1000 al S.; otros 150 al E. y 150 al Oeste.»

En su virtud el Sr. Gobernador ha admitido la presente solicitud salvo mejor derecho.

Lo que se anuncia al público para cumplir con lo prevenido en el artículo 23 de la ley vigente de minería.

Logroño y Enero 30 de 1861.—P. I. José Maria Cerezo.

*D. Pablo Lazcano del Valle, caballero Comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de esta ciudad de Arnedo y su partido.*

A los que se crean con derecho á la inmediata sucesion de la capellanía merelega, en calidad de presbítera que el Doctor D. Diego Gimenez, fundó en esta ciudad con carga de la enseñanza de Doctrina, hago saber que habiendo vacado por fallecimiento de su último poseedor el presbítero D. Joaquin Otaño, se ha promovido expediente, para su provision, por el presbítero D. Leonardo Manuel de las Heras y Hernandez, representado por el procurador D. Mamerto Majoelo, y en su vista he acordado fijar los oportunos edictos y anuncios llamando á todos los que se consideren con derecho para que en el preciso término de treinta dias, á contar desde la insercion del tal llamamiento en la Gaceta de Madrid y en el Boletin de la provincia, comparezcan en este juzgado á deducirlo, por medio de procurador con poder bastante en el juicio universal que al efecto queda abierto para la inmediata sucesion de que se trata, con apercivimiento de estrados á los rebeldes. Dado en Arnedo á veinte y tres de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Pablo Lazcano del Valle.—Por mandado de su Sria., Andrés Martinez.

**OBRAS PUBLICAS.**

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.**

PROVINCIA DE LOGROÑO.

**Anuncio.**

Existiendo 1400 plantones de chopos de 5 años, sobrantes en el vivero propio del Estado en la carretera de 2.º orden de Pancorbo á Zaragoza, término de Agoncillo, las personas que quieran adquirir el número indicado ó parte de él podrán dirigirse á la oficina de obras públicas de la provincia, sita en la calle del Mercado viejo, número 2, haciendo dicho pedido por escrito, advirtiendo que el precio mínimo de cada planton es de dos reales, siendo de cuenta del comprador la extraccion de estos. Logroño 26 de Enero de 1861.—El Ingeniero Gefe de la provincia, P. Celestino Espinosa.